

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-MDC/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE BRASIL DE LA AGRUPACION DE POBLADORES CHAVIN DE CARABAYLLO, SECTOR 06 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO LIMA - CUI 2599766".

Siendo las 11:30 horas del día dos (2) de abril de 2025, en la Oficina de la Gerencia de Inversiones Públicas en el tercer piso del Palacio Municipal, sito en Av. Tupac Amaru N° 1733 del Distrito de Caraballo, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los miembros del comité de selección reconfigurados mediante **FORMATO 04 N° 014-2025-GAFMDC** de fecha 24 de marzo de 2025; en calidad de **Presidente Titular Sr. PAULO JESUS VERASTEGUI LUCERO**, como **Primer Miembro Titular Sr. HUGO HERMEL ANDONAIRE RAMIREZ** y como **Segundo Miembro Titular Sr. SERGIO BRANDO INCA SUAREZ** y en observancia a las competencias tipificadas en el numeral 43.3 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su texto normativo dispone que "El órgano a cargo del procedimiento de selección, son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como adoptar las decisiones y realizar todo necesario para el desarrollo del procedimiento, hasta su culminación (...)", a fin de proceder al acto de Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, contemplando para dicho efecto lo señalado en el artículo 76° del citado Reglamento; y a los procedimientos técnicos normativos que estipula el artículo 74° de la aludida norma legal

INICIO DEL ACTO

Los miembros del comité de selección, de acuerdo al resultado de la evaluación de los requisitos de admisión de las ofertas desarrollados en el **ANEXO N° 01**; al resultado obtenido en los requisitos de calificación (Experiencia) detallados en los **ANEXO N° 02**; al resultado obtenido durante la etapa de evaluación y calificación de la oferta Económica detallados en el **ANEXO N° 03** y al resultado final determinado en el **ANEXO N° 04**; **CONCLUYEN** que; la **OFERTA CALIFICADA**; se ajusta con lo requerido en las bases integradas y que el precio ofertado por el postor se encuentra dentro del margen establecido al monto señalado por debajo del valor referencial de la contratación que prevaleció para la convocatoria.

El numeral 75.3 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que; "Tratándose de obras, (...) el comité de selección identifica cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación. Agrega además que; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos, por su parte el numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento señala, que. "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, bajo ese contexto normativo el resultado final; se precisa a continuación:

N°	RELACION DE POSTORES PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO CHAVIN: (CONSTRUCCIONES JHP S.A.C / ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.)	S/ 1.252.835.74	105.00	1º. Lugar

El órgano a cargo del procedimiento de selección, ratifica lo resuelto en ambas evaluaciones, concluyendo que es procedente otorgar la Buena Pro, al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, en amparo a lo señalado en el numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento Ley de Contrataciones del Estado.

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del comité de selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al **CONSORCIO CHAVIN** conformado por las empresas **CONSTRUCCIONES JHP S.A.C** con RUC N° 20549099000 y **ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L** con RUC N° 20606707534 por el importe ofertado de **S/ 1'252,835.74 (UN MILLON, DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 74/100 SOLES)** que incluye el IGV y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

FINALMENTE ACUERDAN:

- Primero** : Publicar y notificar a través del SE@CE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado al **CONSORCIO CHAVIN** conformado por las empresas **CONSTRUCCIONES JHP S.A.C** y **ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, en amparo a lo tipificado en el artículo 63° y numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Segundo** : Notificar a través del módulo del SE@CE el **CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado al **CONSORCIO CHAVIN** conformado por las empresas **CONSTRUCCIONES JHP S.A.C** y **ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, dentro del plazo que establece el numeral 64.1 y 64.4 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REFRENDO

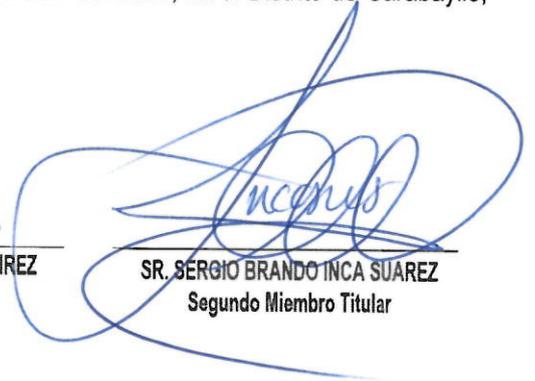
Concluida la evaluación y calificación y al no existir ninguna observación se da por cerrada el presente documento, para tal efecto en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de selección; firman el presente documento, siendo las 12.00 horas del día dos (2) de abril del 2025, en el Distrito de Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima.



SR. PAULO JESUS VERASTEGUI LUCERO
Presidente Titular



SR. HUGO HERMEL ANDONAIRE RAMIREZ
Primer Miembro Titular



SR. SERGIO BRANDO INCA SUAREZ
Segundo Miembro Titular



ANEXO N° 04

COMITÉ DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

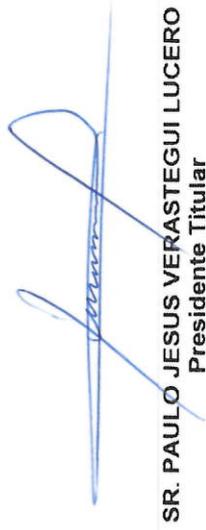
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-IMDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL LAS AMERICAS DE CARABAYLLO I ETAPA
DISTRITO DE CARABAYLLO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2434205

CUADRO DE EVALUACION, CALIFICACION DE OTORGAMIENTO DE PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION

N°	RELACION DE POSTORES PARTICIPANTES	EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA					ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	
01	CONSORCIO CHAVIN: (CONSTRUCCIONES JHP S.A.C / ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.)	S/ 1,252,835.74	0.00	100.00	5.00	105.00	BUENA PRO

CARABAYLLO, 02 DE ABRIL DE 2025


SR. PAULO JESUS VERASTEGUI LUCERO
Presidente Titular


SR. HUGO HERMEL ANDONAIRE RAMIREZ
Primer Miembro Titular


SR. SERGIO BRANDO INCA SUAREZ
Segundo Miembro Titular